



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DISTRITO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN ONCE B. DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGRÍA

Medellín, dos (02) de julio de dos mil veinticinco (2025)

CITACIÓN A AUDIENCIA

A la señora **ISABEL CRISTINA AGUDELO MONTOYA**, en calidad de presunto infractor como propietario o poseedor del inmueble ubicado en la **Carrera 83 #33-76**, dentro del Proceso Verbal Abreviado **02-18334-23**, quien debe presentarse ante este Despacho ubicado en la **CIRCULAR 3 # 66B-187 INSPECCIÓN 11B DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA**, el día **MARTES, QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) a las 2:00 P.M.** Con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, de conformidad con el Artículo 135 Literal) A Numeral 3 de la Ley 1801 de 2016 que consagra; **Artículo 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Literal A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir, Numeral 3, En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.**

NOTA: INASISTENCIA, Se le advierte que en caso de no comparecer a la audiencia pública, deberá justificar la no comparecencia dentro de los 3 días siguientes a la misma, anexando prueba sumaria que compruebe la justa causa de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, señala que si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia del caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, teniendo en cuenta las pruebas obrantes en el proceso.

NOTA: DECRETO 116 DE 2015 Nivel Nacional Artículo 2.2.6.15.1.1 Derecho de Postulación. Las personas que hayan de comparecer a los trámites reglamentados por el presente Decreto, podrán hacerlo por sí mismas, por medio de sus representantes legales, o por conducto de apoderado o abogado legalmente autorizado.

NOTA IMPORTANTE: Favor presentarse con el documento de identidad original (cédula) y la presente citación para agilizar el trámite. Así mismo, puede allegar las pruebas que tenga en su poder y solicitar las que considere pertinentes y conducentes para la diligencia.

Así mismo se hace saber a la parte interesada que puede conocer del proceso en cualquier momento, el cual reposa de manera física en el Despacho.


SARA BEATRIZ ZABALA BEDOYA
Inspectora 11B de Policía Urbana


CAROLINA ANDREA ROLONG DE LA HOZ
secretaria

